

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS PARTICULARES.
Institución	EMELNORTE S. A.
Descripción	<p>Los clientes que estén interesados en ejecutar proyectos de redes eléctricas en medio y bajo voltaje lo pueden realizar a través de terceros, conforme lo establecido en la Regulación Nro. ARCONEL 001-2020 Distribución y comercialización de energía eléctrica en el numeral “9.4 Adecuaciones en las instalaciones eléctricas del solicitante, donde señala: <i>La distribuidora podrá requerir al solicitante que adecúe sus instalaciones para la prestación del suministro del servicio público de energía eléctrica. Para el efecto, el solicitante será responsable del diseño y de la construcción de las obras requeridas, bajo normas y lineamientos de la distribuidora; las mismas que, para suministros que estén servidos en medio y alto voltaje, deberán ser realizadas por un ingeniero eléctrico o un profesional facultado, conforme la legislación aplicable y vigente en el país, o empresas autorizadas para realizar diseño y construcción de sistemas de distribución eléctrica, en todo caso, el diseño y la construcción del proyecto serán aprobados por la distribuidora.</i>”</p> <p>El Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica en la disposición general tercera señala que: el diseño y construcción de proyectos de distribución por parte de terceros, será realizado por ingenieros eléctricos, profesionales facultados o empresas, con experiencia bajo aprobación técnica de la distribuidora.</p> <p>Sobre la base legal expuesta, EMELNORTE ha implementado el Sistema de Gestión de Proyectos Eléctricos Particulares – SGPEP, al cual pueden acceder los profesionales calificados en EMELNORTE desde la página Web, con la finalidad de que todo el proceso que conlleva la aprobación y posterior construcción de un proyecto eléctrico particular se lo realice a través de medios computacionales y minimizando la presencia de los profesionales en las oficinas de EMELNORTE.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Una vez que se haya cumplido el procedimiento de calificación en la Empresa Eléctrica Regional del Norte, para poder realizar diseños de proyectos de redes eléctricas de distribución, los beneficiarios directos de este trámite serán:</p> <p>Profesional Ingeniero eléctrico,</p> <p>Profesional facultado, y</p> <p>Empresas autorizadas para realizar diseño y construcción de sistemas de distribución eléctrica.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtendrá aprobación del diseño del proyecto eléctrico para particulares.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Título profesional y certificado digital SENESCYT</p> <p>Cédula de identidad</p> <p>Papeleta de votación</p> <p>Teléfono</p> <p>Dirección</p> <p>Correo electrónico</p>

Pago de derecho de proyecto (Geodatabase)

Certificado de prevención en riesgos laborales o licencia de prevención de riesgos eléctricos.

Requisitos Específicos:

Descripción del proyecto eléctrico

Estudio de la demanda de energía eléctrica

Descripción de la red primaria y cálculo de regulación de voltaje en MV

Descripción de la red secundaria y cálculo de regulación de voltaje en BV

Descripción de seccionamiento y protecciones

Descripción y cálculo de sistema de puesta a tierra

Sistema de alumbrado público

Acometida de bajo voltaje y sistema de medición

Estructuras de soporte

Lista y especificaciones de equipos

Anexos:

Contratos simple de servicios profesionales para la elaboración del proyecto

Cédula del propietario del proyecto

Carta de autorización del propietario del proyecto

Documentos que avalen la propiedad del bien inmueble donde se ejecutará el proyecto

Planos de detalle (opcional)

Presupuesto de la infraestructura de medio voltaje

Presupuesto complementario (infraestructura de bajo voltaje, otros)

¿Cómo hago el trámite?

En línea (Sitio/ Portal Web/ Aplicación Web): Se debe ingresar al link <https://alphaweb.emelnorte.com/PryElectricosParticulares/faces/index.xhtml> ; en el cual le solicitaran usuario y clave previamente asignados en la calificación del profesional.

Presencial: Acercarse a la oficina de la secretaría de la Dirección de Distribución de Emelnorte, disponible en el edificio Emelnorte antiguo, ubicado en la calle Borrero y Chica Narvaez.

Telefónico: Comunicarse con nuestro PBX 062 997 100 ext. 2361, 2363, 2217

Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención a clientes es de lunes a viernes de 07:30 a 16:15.

Dirección Matriz Ibarra: Juan Manuel Grijalva 654 entre Simón Bolívar y José Joaquín de Olmedo

Base Legal

- [Regulación Nro. ARCONEL 001/20 "Distribución y comercialización de energía eléctrica". Art. 9.4.](#)

Contacto para
 atención
 ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Cliente
Correo Electrónico: atencionalcliente@emelnorte.com
Teléfono: 062997100- 062951942

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	27
2023	07	0	28
2023	06	0	18
2023	05	0	37
2023	04	0	37
2023	03	0	38
2023	02	0	29
2023	01	0	36
2022	12	0	22
2022	11	0	28
2022	10	0	27
2022	09	0	32
2022	08	0	30
2022	07	0	34
2022	06	0	42
2022	05	0	35
2022	04	0	34
2022	03	0	28
2022	02	0	36
2022	01	0	29
2021	12	0	40
2021	11	0	22
2021	10	0	34
2021	09	0	38
2021	08	0	44
2021	07	0	35
2021	06	0	35
2021	05	0	29

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	31
2021	02	0	33
2021	01	0	22
2020	12	0	28
2020	11	0	19
2020	10	0	35
2020	09	0	26
2020	08	0	28
2020	07	0	14
2020	06	0	10
2020	05	0	8
2020	04	0	7
2020	03	0	29
2020	02	0	19
2020	01	0	4